

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, AN-
TÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **047**

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME S/ESTADÍSTICAS SOBRE HECHOS DELICTIVOS OCURRIDOS DURANTE LOS AÑOS 2001 A 2003 EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 24/03/2004 P/R

Girado a la Comisión APROBADO RES. 011/04
Nº:

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

16.03.04

MESA DE ENTRADA

Nº 047 Hs. 1505 FIRMA: [Firma]

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



FUNDAMENTOS


Señor Presidente:


Tomando como propia la Minuta de Comunicación Nº 10/03 cursada por el Consejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, e ingresada como comunicación oficial nº 001/04, y la necesidad que la misma sea tratada por esta Cámara Legislativa.

Atendiendo a los considerandos de la misma, y compartiendo la preocupación de la comunidad de Río Grande, respecto de la urgencia en el tratamiento de los temas que hacen a la seguridad de los vecinos, y observando que lejos de ir disminuyendo los hechos de violencia, se reiteran cada vez con mayor frecuencia.

Que tal como se expresa, la necesidad de contar con adecuada información, permitirá una correcta evaluación de la problemática y el tratamiento de una tarea organizativa y legislativa en el ámbito del Consejo Deliberante de la ciudad de Río Grande.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los miembros de ésta Cámara acompañen el presente proyecto de resolución.


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"




**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la Secretaría de Seguridad, informe lo siguiente:

- a) Estadísticas sobre hechos delictivos ocurridos durante los años 2001 a 2003 en la ciudad de Río Grande.
- b) Evolución del cuadro delictivo en la ciudad de Río Grande durante ese período.
- c) Medidas adoptadas desde la Secretaría de Seguridad para contrarrestar la actividad delictiva en el ámbito de la ciudad de Río Grande.
- d) Medidas a adoptar tendientes a bajar el índice delictivo.
- e) Si existen programas de prevención del delito.
- f) Si, de existir, estos programas se encuentran coordinados con la Dirección de Minoridad y Familia, o guardan relación con otros programas sobre prevención de adicciones y violencia.
- g)Cuál es la partida presupuestaria, correspondiente al ejercicio 2003 afectada a programas de prevención del delito.
- h) Cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.



MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

As. 047/04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Psial.

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo ^{Psial.} que, a través de la Secretaría de Seguridad, informe a esta Cámara Legisl. lo siguiente:

- 1- Estadísticas sobre hechos delictivos ocurridos durante los años 2001 a 2003 en la ciudad de Río Grande;
- 2- Evolución del cuadro delictivo en la ciudad de Río Grande durante ese período;
- 3- Medidas adoptadas desde la Secretaría de Seguridad para contrarrestar la actividad delictiva en el ámbito de la ciudad de Río Grande;
- 4- Medidas a adoptar tendientes a bajar el índice delictivo;
- 5- Si existen programas de prevención del delito;
- 6- Si, de existir, estos programas se encuentran coordinados con la Dirección de Minoridad y Familia, o guardan relación con otros programas sobre prevención de adicciones y violencia;
- 7- Cuál es la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2003 afectada a programas de prevención del delito;
- 8- Cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Sec
23/03/04